

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 756/16

### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila) en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/16 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados en ambos casos con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aldeaseca, a 16 de marzo de 2016

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*